COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 06/2019

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DE INFATERIA (AD REFERENDUM)".

ID N° 361.410.-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintiún día del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO N° 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DE INFATERIA (AD REFERENDUM)". Preside el Acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, TCNEL DCEM Víctor C. Hermosilla Carballo, asiste: la SGTO 1° INT Teresa Mongelos.,** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. No se presentó ningún Oferente.

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **TCNEL DCEM VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO.**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme en el caso "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracticado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviada en forma **de adenda** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nueva fecha de apertura.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con treinta minutos.

TERESA MONGELOS
SGTO 1° INT – Miembro UOC N° 2

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC N°2